

## **HONORABLE ASAMBLEA**

En fecha 24 de noviembre del 2017, se turnó a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo número 11295/LXXIV que contiene escrito signado por el C. Oscar Tovar Sánchez, el cual solicita se Exhorte a los Municipios del área Metropolitana de Monterrey, a fin de que se implementen antialcohólicas preventivas en el exterior de los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas y que sean los más concurridos de cada Municipio.

## **ANTECEDENTE**

Señala el promovente, que en Nuevo León los accidentes viales van en aumento; así mismo refiere que cada año mueren aproximadamente 700 personas en accidentes viales dentro de los cuales aproximadamente 500 de estas muertes se encuentran relacionadas con el consumo del alcohol.

Señala que por lo anterior, propone un punto de acuerdo para que se Exhorte a los Municipios del área Metropolitana de Monterrey, a fin de que se implementen antialcohólicas preventivas en el exterior de los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas y que sean los más concurridos de cada Municipio. Aclara que con esta medida, se lograra la prevención de accidentes viales con consecuencias fatales.

## **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, el estudio y análisis de los comportamientos viales deben de tomarse en consideración por parte de los Municipios, así mismo es fundamental llevar a cabo acciones elementales para conseguir una educación ciudadana integradora de todos los principios que fomenten la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y, en definitiva, un cauce para favorecer las relaciones humanas en las vías públicas.

Cada año, cerca de 1.3 millones de personas fallecen a raíz de un accidente de tránsito, más de 3000 defunciones diarias y más de la mitad de ellas no viajaban en automóvil; entre 20 millones y 50 millones de personas más sufren traumatismos no mortales provocados por accidentes de tránsito, y tales traumatismos constituyen una causa importante de discapacidad en todo el mundo.

Entre las tres causas principales de defunciones de personas de 5 a 44 años figuran los traumatismos causados por el tránsito. Según las previsiones, si

no se adoptan medidas inmediatas y eficaces, dichos traumatismos se convertirán en la quinta causa mundial de muerte, con unos 2,4 millones de fallecimientos anuales.

Los accidentes de tránsito dejaron de ser eventos pasajeros y hoy son considerados por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública mundial, ya que ocupan el lugar número nueve de causas de muerte en el mundo, razón por la cual, la Organización Mundial de las Naciones Unidas, realizó un llamado, a través de la Comisión para la Seguridad Vial, para realizar el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Según el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2010-2011 refiere que cada vez hay una mayor concienciación de que la situación actual en materia de seguridad vial constituye una crisis con repercusiones sanitarias, sociales y económicas devastadoras que ponen en peligro los logros que se han alcanzado recientemente en materia de salud y desarrollo.

Así mismo, se señala que la seguridad vial no es una cuestión reciente, pero las actividades a nivel internacional han cobrado un nuevo impulso en el último decenio, y a raíz de esto se han elaborado varios documentos que describen la magnitud de la situación de los traumatismos causados por el tránsito, sus efectos sociales, sanitarios y económicos, los factores de riesgo

En ese tenor, hay que señalar que en México los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en la población de entre 5 y 29 años de edad y la segunda en orfandad; de acuerdo a el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (**CENAPRA**), la mortalidad por accidentes de tránsito es de 24.129 muertos, de los cuales 16,852 son accidentes viales y 7269 atropellados.

Así mismo, las afectaciones de los accidentes viales, no sólo se ven en términos de salud; en México las lesiones por discapacidad y muerte por causa de tránsito cuestan más de 120 mil millones de pesos.

Por lo que respecta al Estado de Nuevo León, según datos del (INEGI) se registraron 57,529 accidentes de tránsito ocupando el primer lugar a nivel nacional, por lo que consideramos que el incremento de los accidentes viales en el Estado, es un problema que debe de ser atendido buscando alternativas y áreas de oportunidad, con el único de fin de brindar mayor seguridad a los habitantes del Estado.

Ahora bien, el conducir bajo la influencia de alcohol tiene un impacto directo en el riesgo de sufrir un accidente de tránsito, así como en la severidad de las lesiones resultantes. Aunque la frecuencia de estos fenómenos varia, se ha demostrado de manera contundente que existe mayor riesgo de sufrir un accidente vial en los conductores que han ingerido alcohol.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) elaborada durante 2011, señala que entre 2002 y 2011 el porcentaje de hombres jóvenes

dependientes del alcohol se duplicó, pasando del 3.5 por ciento al 6.2 por ciento, y el de mujeres jóvenes se triplicó, pasando del 0.6 por ciento al 2.0 por ciento.

La Secretaría de Salud ha informado que el consumo de alcohol representa la primera causa de muerte en adolescentes, quienes, en la actualidad, beben a partir de los 12 años y cada año fallecen casi 24 mil personas por accidentes relacionados con el consumo de alcohol en el país.

De acuerdo con datos recopilados por la Secretaría de Salud los accidentes vehiculares también incluyen a las personas que transitan por las calles, en cuyo caso la Conapra menciona que 70 por ciento de los peatones que fueron atropellados caminaban bajo los efectos del alcohol; y el 14 por ciento del total de los choques en zonas urbanas se relacionaron con el consumo de alcohol.

En este sentido, estimamos oportuna la propuesta del promovente, ya que al realizarse operativos anti alcohol en el exterior de los establecimientos más concurridos de cada municipio en donde se expendan bebidas alcohólicas, se coadyuvara a la prevención, y de esta misma forma se disminuirán los accidentes viales con consecuencias fatales. Por último y al tener una relación sobre dicho tema se estima oportuno exhortar el Ejecutivo Estatal, a fin de que no se obstaculice la creación del observatorio ciudadano de seguridad vial ya que dicho observatorio ayudara considerablemente a la reducción y prevención de accidentes viales.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Transporte del H. Congreso del Estado, emite a consideración del Pleno el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso Exhorto a los Municipios del área Metropolitana de Monterrey, a fin de que se implementen antialcohólicas preventivas en el exterior de los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas y que sean los más concurridos de cada Municipio, lo anterior con el fin de prevenir accidentes viales.

**SEGUNDO.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso Exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que no se obstaculice la creación del Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial ya que dicho observatorio ayudara considerablemente a la reducción y prevención de accidentes viales.

Monterrey, N.L. a

COMISIÓN DE TRANSPORTE  
DIP. PRESIDENTE

**EXP. 11295/LXXIV**  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE**

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

OSCAR ALEJANDRO FLORES  
ESCOBAR

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

OSCAR JAVIER COLLAZO  
GARZA

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

ALICIA MARIBEL VILLALÓN  
GONZÁLEZ

MERCEDES CATALINA  
GARCÍA MANCILLAS

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA

EVA MARGARITA GÓMEZ

**Exp. 11295/LXXIV**  
**COMISIÓN DE TRANSPORTE**

TAMEZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA  
SEPÚLVEDA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
DÍAZ